



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-00668-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

29 ABR 2021

De conformidad que antecede, entréguese y páguese los depósitos judiciales por \$1'041.052,00 Mtce., según reporte adjunto al demandante JONATTAN ANDRADE SANTANA, dado que mediante auto del 14 de abril del 2020 el proceso terminó por pago total de la obligación.

Resáltese que los depósitos judiciales que se consignen con posterioridad serán entregados a los demandados en la suma que le fueron descontados.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA.
Bogotá D.C. 30 ABR 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 043 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría